



HONORABLE
LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT



RESOLUCION N° 161/25-HL.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

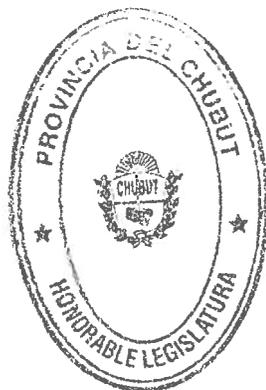
Artículo 1°. – Declarar de Interés Provincial el 1° Congreso de Recreación, Educación, Juego, Arte y Cultura, bajo el lema “Tejiendo redes lúdicas para fomentar y fortalecer el derecho al juego y la recreación” a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn durante el mes de septiembre de 2025.

Artículo 2°. – Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial, lo mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. – Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.-

María Ligia MORELL
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura de la
Provincia del Chubut



Dr. Gustavo MENNA
Presidente
Honorable Legislatura del Chubut